



Presidencia del Consejo Ejecutivo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 28 de Febrero del 2023



Firma Digital

Firmado digitalmente por ARÉVALO VELA Javier FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente Del Consejo Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.02.2023 13:02:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000031-2023-P-CE-PJ

VISTOS:

El Oficio N° 000085-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ e Informe N° 000008-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ, cursados por el jefe de la Oficina de Productividad Judicial, respecto a la prórroga de órganos jurisdiccionales transitorios con vencimiento al 28 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resoluciones Administrativas Nros. 303-2022-CE-PJ, 340-2022-CE-PJ, 358-2022-CE-PJ, 388-2022-CE-PJ y 401-2022-CE-PJ se prorrogó hasta el 28 de febrero de 2023 el funcionamiento de diversos órganos jurisdiccionales transitorios que se encuentran bajo la competencia de la Comisión Nacional de Productividad Judicial, así como la apertura de turno de algunos órganos jurisdiccionales transitorios; disponiéndose, además, que las Comisiones Distritales de Productividad Judicial cumplan con monitorear el funcionamiento de la producción de los órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal; así como emitir informe de la labor realizada por los órganos jurisdiccionales permanentes y transitorios.

Segundo. Que, el jefe de la Oficina de Productividad Judicial mediante por Oficio N° 000085-2023-OPJ-CE-PJ remite el Informe N° 000008-2023-OPJ-CNPJ-CE-PJ, correspondiente a las propuestas de prórroga de los órganos jurisdiccionales transitorios cuyo plazo de funcionamiento vence el 28 de febrero de 2023.

Tercero. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

Por estos fundamentos; la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con cargo a dar cuenta al Pleno de este Órgano de Gobierno,

RESUELVE:



Firma Digital

Firmado digitalmente por NUÑEZ RAMIREZ Liliana Jesus FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2023 14:46:11 -05:00





Presidencia del Consejo Ejecutivo

Artículo Primero.- Prorrogar el funcionamiento de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal, a partir del 1 de marzo de 2023:

HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023 (3 MESES)

Corte Superior de Justicia de Amazonas

- Juzgado de Trabajo Transitorio - Chachapoyas

Corte Superior de Justicia de Arequipa

- Juzgado Civil Transitorio - La Joya

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

- Sala Civil Transitoria - Cajamarca

Corte Superior de Justicia de Huaura

- Juzgado Civil Transitorio - Huacho

Corte Superior de Justicia de Junín

- Juzgado Civil Transitorio - El Tambo

Corte Superior de Justicia de Lima

- Sala Contenciosa Administrativa Transitoria - Lima

- 2° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima

- 16° Juzgado de Trabajo Transitorio - Lima

- Juzgado de Paz Letrado Transitorio - San Miguel

Corte Superior de Justicia de Lima Este

- Juzgado Civil Transitorio - Lurigancho y Chaclacayo

Corte Superior de Justicia de Lima Sur

- Juzgado de Paz Letrado de Familia Transitorio - Villa El Salvador

- Juzgado de Paz Letrado Transitorio - Centro Poblado Huertos de Manchay - Pachacámac

Corte Superior de Justicia de Piura

- Juzgado Civil Transitorio - Castilla

- 8° Juzgado de Trabajo Transitorio - Piura

- Juzgado de Trabajo Supraprovincial Transitorio - Piura

Corte Superior de Justicia de la Selva Central

- Juzgado Civil Transitorio - Chanchamayo

Corte Superior de Justicia de Sullana

- Juzgado Civil Transitorio - Talara

- Juzgado de Trabajo Transitorio - Sullana

- Juzgado de Paz Letrado Transitorio - Sullana



Firmado digitalmente por NUÑEZ RAMIREZ Liliana Jesus FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2023 14:46:11 -05:00





Presidencia del Consejo Ejecutivo

Corte Superior de Justicia de Tumbes

- Juzgado Civil Transitorio - Tumbes

HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2023 (4 MESES)

Corte Superior de Justicia de Piura

- Sala Laboral Transitoria - Piura

Corte Superior de Justicia de Sullana

- Juzgado de Familia Transitorio - Talara

HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (5 MESES)

Corte Superior de Justicia de Huánuco

- Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Huánuco

Corte Superior de Justicia de La Libertad

- Juzgado Civil Transitorio - Huamachuco

Corte Superior de Justicia de Lima

- Juzgado de Paz Letrado Mixto Transitorio - Surquillo

Corte Superior de Justicia de Lima Este

- Juzgado de Trabajo Supradistrital Transitorio - Zonas 01, 02 y 03 - La Molina

Corte Superior de Justicia de Lima Sur

- Juzgado de Paz Letrado Laboral Transitorio - San Juan de Miraflores

Corte Superior de Justicia de Moquegua

- Juzgado de Familia Transitorio Subespecializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Ilo

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Equipo Técnico de Implementación Institucional de la Oralidad Civil, Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina de Productividad Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ARÉVALO VELA

Presidente

Consejo Ejecutivo

JAV/erm



Firmado digitalmente por NUÑEZ RAMIREZ Liliana Jesus FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2023 14:46:11 -05:00

